

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

— 2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES —

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Resolución por la que se adjudica el puesto de trabajo número 7912, jefe de Servicio de Planificación y Ordenación Territorial de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Vista la Orden PRE/59/2009 de la Consejería de Presidencia y Justicia, de 17 de julio, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 30 de julio de 2009, por la que se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo número 7912 «Jefe de Servicio de Planificación y Ordenación Territorial» de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, reservado a funcionarios de carrera.

Vistos los informes favorables a que hace referencia la base quinta de la Orden de la convocatoria.

Una vez finalizado el procedimiento establecido en el artículo 44.2 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria,

DISPONGO

Primero: Resolver la referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo número 7.912, en los términos que se señalan en el anexo.

Segundo: Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior serán los determinados en la base séptima de la convocatoria, según lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo.

Tercero: La publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Cumplase la anterior resolución y trasládese a Dirección General de Función Pública e interesado.

Santander, 29 de septiembre de 2009.—El consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, José María Mazón Ramos.

ANEXO

Puesto adjudicado: Jefe de Servicio de Planificación y Ordenación Territorial.

Número: 7.912.

Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo.

Adjudicatario: Don Jesús Antonio Molinero Barroso.

DNI: 51050490-N.

09/14618

CONSORCIO PARA EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CANTABRIA

Resolución de nombramiento derivado del concurso-oposición libre para la cobertura en régimen de derecho laboral de una plaza de Subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre para la cobertura en régimen de derecho

laboral de una plaza de subalterno en el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, convocado mediante Resolución de 31 de octubre de 2008 (Boletín Oficial de Cantabria número 224, de fecha 19 de noviembre de 2008), una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de conformidad con la base 10.4 de la misma,

RESUELVO

Primero.- Ordenar la formalización de contrato de trabajo como Subalterno a favor de D. Juan Manuel Álvarez González, con DNI. 13.787.597-V, quien adquirirá la condición de personal laboral fijo de la escala B del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria una vez superado el período de prueba previsto en la base 11.2 de la convocatoria

Segundo.- Asignar al aspirante aprobado el puesto de trabajo nº 010 "Subalterno".

Tercero.- La incorporación del aspirante se efectuará en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cuarto.- Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, el interesado deberá personarse en el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Presidenta de la Junta Rectora del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Cumplase la anterior resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 16 de septiembre de 2009.—La presidenta de la Junta Rectora del Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria, Rosa Eva Díaz Tezanos.

09/14632

— 2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS —

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Resolución de 29 de septiembre de 2009 por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 2009.

Habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación Local en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2009 el Presupuesto y la plantilla para el año 2009.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha de 29 de septiembre de 2009 se ha aprobado la oferta de empleo público para el 2009 cuyo tenor literal es el siguiente:

Provincia: Cantabria.

Corporación: Los Corrales de Buelna.

Número de código territorial: 39025.

Funcionarios de Carrera:

Grupo C Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacantes una, denominación del puesto: Administrativo.

Grupo C Subgrupo C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, vacantes una, denominación del puesto: Técnico Auxiliar Informático.

Los Corrales de Buelna, 29 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz.

09/14667